

Identidades subalternas: Análisis de los casos de Brandon Teena y Natalia “Pepa” Gaitán.

Laura Andrea Gonzalez.

Cita:

Laura Andrea Gonzalez (2015). *Identidades subalternas: Análisis de los casos de Brandon Teena y Natalia “Pepa” Gaitán*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/1022>

Identidades subalternas:

Análisis de los casos de Brandon Teena y Natalia “Pepa” Gaitán

Laura Andrea Gonzalez (estudiante avanzada de Sociología, F. Soc., UBA)

laurasafo@hotmail.com

RESUMEN

Este artículo se propone abordar el análisis de los casos de Brandon Teena, (varón trans que fue violado y asesinado en el año 1993 en Nebraska, Estado Unidos, cuya historia fue plasmada en la película “Boys don’t cry), y de Natalia “Pepa” Gaitán, (lesbiana con expresión de género masculina que fue fusilada por el padrastro de su novia en el año 2010 en la Provincia de Córdoba, Argentina), a fin de aportar al debate de cómo y por qué el régimen patriarcal y heterosexista se siente interpelado por estas identidades subalternas, y las ataca con el objeto de legitimarse y perpetuarse, tomando para dicho abordaje los aportes teóricos y las herramientas conceptuales de distintas corrientes del feminismo, tales como la teoría poscolonial (Rita Segato, Franz Fanon, Aníbal Quijano, María Lugones, entre otros/as).

PALABRAS CLAVE: identidades subalternas - patriarcado - Brandon - Pepa

1. Propuesta

Este artículo se propone abordar el análisis de las identidades subalternas en el caso de los varones trans y las lesbianas con expresiones de género “masculinas”, tomando como casos paradigmáticos a Brandon Teena, varón trans que fue violado y asesinado en el año 1993 en Nebraska, Estado Unidos (cuya historia ha sido plasmada en la película “Boys don’t cry” / “Los muchachos no lloran”), y a Natalia “Pepa” Gaitán, lesbiana fusilada por el padrastro de su novia en el año 2010 en la Provincia de Córdoba, Argentina.

En un contexto nacional y regional fuertemente sensibilizado por la alta tasa de femicidios (cada 30 horas una mujer es asesinada en la Argentina por violencia de género) resulta interesante preguntarse cómo opera la violencia patriarcal en los asesinatos de sujetos no-mujeres. Es decir, aquellos crímenes de odio cometidos contra personas con una identidad y/o una expresión de género no femenina, pero que también pueden ser leídos como violencia machista.

2. Brandon Teena. Los subalternos no pueden hablar... y tampoco lloran.

La noche del 31 de diciembre de 1993, dos varones jóvenes asesinaron al varón transgénero Brandon Teena, a quien habían golpeado y violado una semana atrás, dando muerte también a una amiga de él y a su novio. Los hechos tuvieron lugar en las afueras del pequeño pueblo rural de Falls City, al sureste de Nebraska, en los Estados Unidos.

La película "*Boys don't cry*", del año 1999, narra su historia.

Brandon, nacido en 1972 en Lincoln, Nebraska, EE.UU., sufrió la discriminación de su entorno social desde la infancia. En 1993, después de algunos problemas legales y de discriminación en su ciudad natal, se mudó a Falls City (un pueblo ubicado en el conservador Estado de Nebraska), donde se identificó como hombre e hizo amistad con residentes locales. En este nuevo lugar, Brandon se hace visible luego de sostener una riña a puño cerrado con otro varón por la disputa del derecho a cortejar a una chica, lo cual le concede a Brandon cierto reconocimiento como "par" en el grupo de varones locales (pues, como afirma la antropóloga Rita Segato, la masculinidad es tan paradójicamente frágil que necesita ser confirmada todo el tiempo mediante el uso de la violencia). Esta pelea constituye la piedra fundacional del vínculo que va a tener con ese grupo de amigos, relación que, desde el vamos, va a estar atravesada por el ejercicio y la ostentación de la violencia física como forma de dominación no solamente de los varones hacia las mujeres, sino también entre los varones mismos, a fin de reafirmar la única forma de masculinidad considerada legítima (es decir, la masculinidad hegemónica, ostensiblemente agresiva y heterosexual). Después de mudarse a la casa de su nueva amiga Lisa Lambert, Brandon empezó a salir con una de las amigas de Lisa, Lana Tisdell, de 19 años, quien también estaba siendo cortejada por uno de los varones

del grupo (quien será meses más tarde su violador y asesino). Siendo el nuevo integrante del grupo, un recién llegado, a Brandon le hacen pagar cierto “derecho de piso” que está claramente marcado por el género. En tanto varón, es compelido por John Lotter y Marvin "Tom" Nissen, (ambos ostentadores de una masculinidad asertiva y violenta) a demostrar cuán “macho” puede llegar a ser a través de lo que podría interpretarse como ciertos ritos de “iniciación”, entre los cuales cabe mencionar la abundante ingesta de cerveza, la práctica de juegos peligrosos sobre automóviles en movimiento, o la osadía de manejar a mucha velocidad por la carretera, e incluso acelerar a fondo cuando estaban siendo perseguidos por un patrullero. A pesar de todo, Brandon logra sortear los obstáculos e insertarse al grupo.

Pero el 19 de diciembre de 1993 fue arrestado por falsificar cheques, y retenido en el pabellón de mujeres de la cárcel. La noticia del arresto de Brandon apareció en la prensa local, junto con su nombre anterior, con lo cual sus amigos y conocidos descubrieron su identidad transgénero.

Durante la celebración de Nochebuena de ese año, Nissen y Lotter, visiblemente borrachos y enfurecidos por el descubrimiento, forzaron a Brandon a bajarse los pantalones para demostrar a Lana que él era anatómicamente “una mujer”. Más tarde Nissen y Lotter introdujeron a Brandon a la fuerza en un coche, condujeron por la ruta hacia un área apartada, lo golpearon y violaron. Tras la agresión volvieron a casa de Nissen, de donde Brandon escapó descolgándose por la ventana del baño. A pesar de que sus agresores le habían advertido que si mencionaba la violación a la policía lo silenciarían "permanentemente", Brandon hizo la denuncia. Lotter y Nissen fueron interrogados tres días más tarde por la policía, pero el Comisario no encontró ninguna evidencia contra ellos y los dejó ir. El 31 de diciembre, Nissen y Lotter se dirigieron a casa de Lisa Lambert. Ambos agresores iban armados y dispararon a quemarropa, con resultado de muerte, a Lisa Lambert, Phillip DeVine (novio de ésta) y a Brandon Teena, en presencia del bebé de Lambert, tras lo cual huyeron de la casa para, más tarde, ser arrestados y acusados de homicidio.

Brandon, quien lucía el pelo bien cortito, se fajaba los senos, y se colocaba una media o una prótesis en la entre pierna del jean, fue sexualmente agredido y asesinado por transfobia.

En relación con los crímenes sexuales, me parece muy atinado el análisis que hace Rita Segato en “Territorio, Soberanía y Crímenes de Segundo Estado” (2004), quien respalda con los resultados de su investigación la tesis feminista que afirma que las agresiones sexuales y las violaciones no son actos individuales de enfermos o desviados, sino “*expresiones de una estructura simbólica profunda*” (Segato, 2004: pág. 5), donde la dominación masculina se reafirma en tanto soberanía sobre los cuerpos, entendidos como territorios sobre los cuales se tiene el poder absoluto, no sólo físico sino también psicológico y moral. Y es allí donde la violencia sexual como expresión de soberanía devela su carácter colonial, pues reviste “*más afinidad con la idea de colonización que con la idea de exterminio*” (pág. 6). Queda claro que la finalidad de este tipo de crímenes poco tiene que ver con la satisfacción de una supuestamente incontrolable necesidad sexual, sino que su objetivo o finalidad última reside en el afán de expresar total control y dominio sobre la voluntad del otro o de la otra, a quien se quiere reducir a una condición de mero objeto. De allí su carácter de *violencia expresiva*, que la diferencia de otros tipos de violencia más utilitaristas o instrumentales (por ejemplo, en ocasión de robo).

3. “Pepa” Gaitán somos todas.

El 06 de marzo del año 2010, en el Barrio “Parque Liceo” de la periferia de Córdoba capital, Natalia “Pepa” Gaitán, lesbiana, de 27 años de edad, fue cobardemente asesinada por el padrastro de su novia de un escopetazo por la espalda.

La Pepa y Dayana estaban conviviendo desde hacía más de un año en la casa de Natalia (alias “la Pepa”). La madre de Dayana, Silvia, no aceptaba la relación de pareja entre ellas, y a tal punto llegó su rechazo que a los dos meses de comenzada la relación echó a su hija de la casa, para después hacer la denuncia policial por fuga de hogar, presentándose luego en un Juzgado para expresar su “preocupación” por la homosexualidad de Dayana, acusando a “Pepa” de corromperla. Daniel Torres, pareja de Silvia y padrastro de Dayana, también rechazaba enérgicamente la relación entre su hijastra y Gaitán, a quien solía amenazar de muerte cuando se la cruzaba en el barrio (haciendo el gesto de disparo con los dedos índice y pulgar).

La Pepa Gaitán también había sufrido discriminación por parte de la gente del lugar, y les había contado a sus allegados que prefería ya no concurrir a los boliches para evitar confrontaciones, pues a veces no la dejaban entrar a los bailes, o la echaban a los golpes. Del mismo modo, se le hacía muy difícil encontrar trabajo, no sólo por su orientación sexual sino también por su expresión de género masculina. Como relató al Diario “Página 12” Karen, ex novia de Gaitán: *“las chicas que son más chonguitas no consiguen trabajo, a no ser de remiseras (...)”*. Del mismo modo, la hermana de la Pepa, Lorena, cuenta que ni siquiera parecía una mujer, y estaba orgullosa de ello, pues siempre había expresado un desapego radical hacia todo lo que se supone que debe ser una “mujer”.

Su propia madre, Graciela Vázquez, contó la discriminación que sufría su hija desde niña, lo cual la llevó a tres intentos de suicidio y una posterior internación de tres meses en un hospital psiquiátrico infantil cuando tenía doce años, tras lo cual sobrevino un año de tratamiento psicológico al cual le dio término la propia mamá de la Pepa, harta de que la psicóloga le dijera a su hija: *“puras pavadas”*.

Dicen los rumores en Córdoba que cuando Torres ingresó al penal de “Bower” se jactó de *“haber matado a una torta de mierda”*. El 23 de agosto de 2011 el Tribunal N° 2, Cámara 7 de la Ciudad de Córdoba difundió los fundamentos para la sentencia que condenó a Torres, asesino de la Pepa Gaitán, a 14 años de prisión por “homicidio simple, agravado por uso de armas de fuego”, entre los cuales se hace mención a la discriminación por la orientación sexual, incorporando las declaraciones que testimonian el rechazo del asesino y de su mujer (padraastro y madre de la novia de Gaitán) hacia la relación de Dayana y La Pepa. Sin embargo, y pesar del pedido de la querrela, y de la presión de distintas organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos de las personas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y trans), la noción de “crimen de odio” por orientación sexual no fue penalmente incluida como agravante en la condena, a pesar de que La Pepa fue asesinada justamente por ser quien era, y tener la valentía de no ocultarlo, poniendo en jaque la trama del sistema heterosexista patriarcal que dicta lo que se supone que debe ser un hombre y lo que debe ser una mujer, aún más allá (o más acá) de la orientación sexual.

Respecto de esta cuestión, si bien -sabemos- endurecer las penas no persuade inmediata ni automáticamente a nadie de no cometer determinado delito, no por ello debemos

dejar de observar que *“el poder de propaganda y el potencial persuasivo de la dimensión simbólica de la ley... incide, de manera lenta y por momentos indirecta, en la moral, en las costumbres y en el sustrato prejuicioso del que emanan las violencias”*, como bien señala Rita Segato (2008, pág. 127)

Como triste corolario, cabe destacar que en la Provincia de Córdoba aún rigen los Códigos de Faltas que permiten a la policía seguir hostigando sistemáticamente y privando de libertad a muchas personas (especialmente travestis, mujeres trans y prostitutas) en forma totalmente arbitraria, aludiendo a *“faltas a la moral pública”*.

4. El hetero-patriarcado mata.

Una pregunta motivó mi análisis: ¿Qué es lo que le confiere tal carácter disruptivo a estas identidades que lleva al varón “macho” a ver amenazada su posición jerárquica al punto tal de motivarlo a la agresión física y/o sexual, llegando incluso al homicidio? ¿Qué es lo que se intenta ocultar o corregir al querer borrar estas vidas del mapa social?

Tomando como marco teórico las nociones de la filósofa estadounidense Judith Butler, parto de la idea de que las identidades de género se conforman a través de la puesta en acto de ciertos discursos que, mediante signos exteriores y visibles, y a partir de su repetición, se naturalizan y se perciben como espontáneos o “naturales”. Es decir, los géneros se construyen (o son contruidos) performativamente, tanto en el sentido semiótico (los actos de habla son performativos en tanto realizan lo que están describiendo) como en su dimensión dramática (a través de la puesta en acto, y su sucesiva y constante repetición).

En este sentido, también desenmascarando el carácter ficcional del género, la teórica lesbiana francesa Monique Wittig (1980) había afirmado ya que: *“las lesbianas no son mujeres”*, lo cual al ser pensado en clave poscolonial rápidamente nos remite a la frase del pensador de la *negritud* Franz Fanon cuando afirma que *“el negro no es un hombre”*, pues en ambos casos lo que se anuncia -y denuncia- es que hay ciertas identidades [negros/as, indios/as, pero también mujeres, y asimismo lesbianas, gays y personas trans], que han sido configuradas por formaciones discursivas que los han colocado en posiciones de inferioridad o subalternidad respecto de otras identidades valoradas como universales y superiores.

Siguiendo con la analogía, cuando en “¡Escucha, blanco!” (1952) Franz Fanon dice que el negro está “*marcado para siempre*”, añadiendo que sea que lo odien o bien que lo amen siempre será a pesar de su color, alude justamente a esto: la omnipresencia de esta “diferencia”, cuya eficacia simbólica se torna indeleble, pues a pesar de las “buenas” intenciones de las personas, nadie parece poder sustraerse de esta marca racial. Y lo propio ocurre con el género, otra marca indeleble en los cuerpos y las subjetividades, marca que grita subalternidad para quienes somos no-varón cis blanco heterosexual.

Aníbal Quijano, en su artículo “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, señala que a partir de la llegada de los conquistadores europeos a América a fines del siglo XV se ha conformado un nuevo patrón de poder a nivel mundial, el cual tuvo lugar en la confluencia de dos procesos: por un lado la aparición de la idea de “raza” como eje codificador de la humanidad, y por el otro una nueva forma de control del trabajo centrada en el dinero y el mercado mundial, el “capitalismo”. Esta nueva categoría, la *raza*, pasó a ser el criterio de clasificación de todos los seres humanos, colocando al hombre blanco/europeo en la cima de la escala, en detrimento de los/as indios/as nativos/as, los/as africanos/as y afrodescendientes, los/as asiáticos/as, etc.

De todas las identidades de género que podrían haber surgido -si tomamos como dato el inagotable potencial creativo de los seres humanos, como decía casi románticamente Carlos Marx-, nos encontramos con que en la sociedad moderna occidental el sistema de género (entre otras matrices de pensamientos) se ha constituido en forma binaria: varón/mujer, con supremacía del primero. ¿Por qué? ¿Cuáles fueron las condiciones de emergencia de este sistema de sexo/género?

María Lugones, filósofa feminista, retoma la labor de Aníbal Quijano, para complejizarlo -o, como ella dice, complicarlo- a fin de entender los procesos de entrelazamiento entre la producción de la “raza” (como herramienta justificadora de la opresión por parte del hombre blanco hacia los hombres de color) y la producción del “género” (como instrumento de opresión de los varones hacia las mujeres). En este sentido, señala, “*el dimorfismo biológico, la dicotomía hombre/mujer, el heterosexualismo, y el patriarcado están inscriptos... hegemónicamente*” (Lugones, 2008; pág. 78). Así, en el contexto del capitalismo moderno occidental, esto es, colonial y eurocéntrico, todxs somos racializadxs y generizadxs, pero en ciertas intersecciones hay un vacío en el que caen las identidades que no quedan por completo

incluidas en las categorías que han sido entendidas como homogéneas: no hay lugar, entonces, en el sistema dicotómico y jerárquico de género para un varón transgénero ni para una lesbiana masculina pobres.

Lo que probablemente resulte más disruptivo en Brandon y Gaitán es que personas con genitalidad culturalmente asignada al género “mujer” asumieron roles sociales y sexuales diferentes. Las burlas, amenazas, golpes, abusos sexuales y asesinatos que sufrieron pueden ser leídos como el intento de los varones dominantes de la comunidad de defender esa supremacía masculina hegemónica, castigando a quienes desearan inscribirse en la categoría identitaria de varón, o tuvieran una expresión de género y/o una orientación sexual disidentes de la norma, pues resulta impensable para el sistema de pensamiento hétero-patriarcal (que se expresa a través de los actos violentos de Torres, Nissen y Lotter), fuertemente basado en el dimorfismo anatómico, que una persona con vagina se desempeñara socialmente como no-mujer, por fuera de los estereotipos y mandatos asignados. Constituye un verdadero escándalo.

No resulta difícil imaginar que el punto más álgido de esta disrupción a las normas sociales del género lo constituye el hecho de que hayan podido enamorar a mujeres de su comunidad. Entonces, me pregunto... ¿Hubieran tenido el mismo desenlace estas historias si Brandon y Pepa hubiesen sido varones cis (es decir, no trans)? No lo creo. Hay en ambos casos un denominador común: la violencia machista estalla cuando es alguien no-varón-cis quien tiene el atrevimiento de vincularse sentimentalmente con una chica del grupo. Es decir, incluso podría inferirse que el “intercambio de mujeres” como diálogo o negociación descrito por Levi-Strauss, sólo es considerado socialmente legítimo cuando se da entre personas consideradas varones “verdaderos”, es decir, que ostenten una masculinidad fálica que esté en concordancia con cierta anatomía genital externa. Si es una persona carente de pene quien proporciona afectividad romántica o placer sexual hacia una mujer, aún cuando tenga una expresión de género masculina, la sanción social por parte de los varones biológicos de la comunidad cae con todo el peso del heteropatriarcado. Como dice Cheryl Clarke en “El lesbianismo: un acto de resistencia”, la lesbiana (aunque bien podría aplicarse también a las identidades trans) es alguien que *“se ha rebelado contra su prostitución al amo esclavista... ha descolonizado su cuerpo... ha rechazado una vida de servidumbre que es implícita en las relaciones heterosexistas/heterosexuales occidentales”*, y esto *“es un negocio peligroso en el patriarcado...”*. Peligroso para todxs los cuerpos disidentes.

Es aquí donde resulta abrumadoramente cierta la mencionada idea de la antropóloga Rita Segato respecto de la masculinidad hegemónica: esa permanente necesidad de reafirmarse mediante el uso de la violencia (simbólica, psicológica, verbal, física o sexual), deja al descubierto su patética fragilidad. Para perpetuar su dominación, la masculinidad heterosexual hegemónica necesita reafirmar su condición de superioridad expulsando hacia afuera toda disrupción y aniquilando cualquier mínimo signo de “otredad” que pueda convertirse en amenaza, como se observa en todo el espectro de violencia machista, desde los chistes misóginos o el acoso callejero hasta los asesinatos de Pepa Gaitán o Brandon. En este último caso, donde también hubo violencia sexual, resulta muy adecuado el aporte de Segato, quien interpreta a las violaciones como un enunciado que está dirigido no sólo a la víctima directa de la acción, sino que también - y sobre todo - el agresor se dirige hacia sus pares, pues *“la masculinidad es un estatus condicionado a su obtención que debe ser reconfirmado... mediante un proceso de aprobación o conquista”* (Segato, 2004; pág. 7). Así, este asalto al cuerpo del otro *“acredita el acceso... a la cofradía viril”*. El patriarcado evidencia allí su carácter de pacto corporativo entre varones.

En este sentido, en “Estructuras Elementales de la Violencia”, Segato señala hasta qué punto *“la violencia moral es el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades”* (Segato, 2008; pág. 114), pues la violencia psicológica, en tanto resulta menos evidente, es menos percibida y más tolerada, constituyendo el caldo de cultivo para el complejo entramado jerárquico del sistema patriarcal. Asimismo, la autora compara al racismo automático con el sexismo automático, afirmando que ambos: *“no dependen de la intervención de la conciencia discursiva de sus actores, y responden a la reproducción maquinal de la costumbre, amparada en una moral que ya no se revisa”* (2008, pág. 117). En esta clave bien pueden ser leídos los insultos espetados a Brandon, como el grito de “maldita lesbiana” que se ve en una de las primeras escenas de la película, o el hostigamiento sufrido por la Pepa de parte de los patovicas de los bailes y la policía local, o desde la misma familia de su novia, entre quienes se encontraba su futuro asesino, quien –como relataron a la prensa sus amistades y su familia- tenía la costumbre de amenazarla cotidianamente cuando se veían por las calles del barrio. Estas violencias capilares, entonces, resultan estratégicas para la reproducción del sistema, pues mediante ellas es que se renuevan los votos de subordinación de las identidades y sujetxs subalternxs. Y es debido a esta

inercia invisible con la que se reproduce este fenómeno que la antropóloga considera que se trata de una violencia *estructural*.

Entonces, como bien dice en “La conciencia de la mestiza” Gloria Anzaldúa: “*mientras que los hombres sigan pensando que tienen que joder a las mujeres y joderse entre sí para ser hombres... no puede haber verdadera sanación de nuestras psiquis*” (Anzaldúa, pág. 106). Identidades no hetero normativas como la de Brandon o la Pepa nos interpelan desde su posición de “fronteras” o espacios que desbordan las categorías dicotómicas “mujer/varón”, y que, por lo tanto, no pueden ser leídas desde el sistema de género propio de la *episteme* moderna occidental, (esto es, colonial). Del mismo modo que una mujer chicana lesbiana, los varones trans y las lesbianas masculinas se encuentran atravesadxs por múltiples condicionamientos que lxs oprimen y lxs colocan en el fondo de la escala social, por ser no- varón cis, blanco, heterosexual. Y, detalle no menor, es menester recordar que tanto Brandon como Gaitán eran de clase popular (complejizando aún más el entramado de posiciones subalternas). Sería deseable entonces, como señala Anzaldúa, que de la polinización cruzada entre diferentes razas, ideologías, culturas, y -por qué no- entre diferentes formas de vivir y expresar el género, pudiera surgir una *nueva conciencia* para todos y todas.

Ese nuestro mayor deseo. Esa nuestra lucha.

BIBLIOGRAFÍA RELEVANTE

- Anzaldúa, Gloria (1988) “La Prieta” y “Hablar en lenguas” en: *Esta puente, mi espalda*, de Cherrie Moraga y Ana Castillo. Sn Francisco: ISM Press.
- Butler, Judith (2001) *El género en disputa*. México: Editorial Paidós. [1era. Edición: 1990]
- Clarke, Cheryl (1988) “El lesbianismo: un acto de resistencia” en: *Esta puente, mi espalda*, de Cherrie Moraga y Ana Castillo. Sn Francisco: ISM Press.
- Fanon, Franz (1966) *¡Escucha, blanco!* Buenos Aires: Nova Terra.
- Lugones, María (2008) “Colonialidad y género”. En: *Tabula Rasa*, núm. 9, julio-diciembre, 2008, (pp. 73-101). Bogotá, Colombia: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- Quijano, Aníbal (2000, Julio) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En libro: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>
- Segato, Rita (2004) *Territorio, Soberanía y Crímenes de Segundo Estado. La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez* Brasilia.
- ----- (2003) *Estructuras Elementales de la Violencia*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Wittig, Monique (2005, 2da. Ed.) *El pensamiento Heterosexual*. España: Editorial Egales. [1ra. Edición: 1980]